200.45

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

SELECCION ABREVIADA Nº MRSA022DE2022

OBJETO: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA**

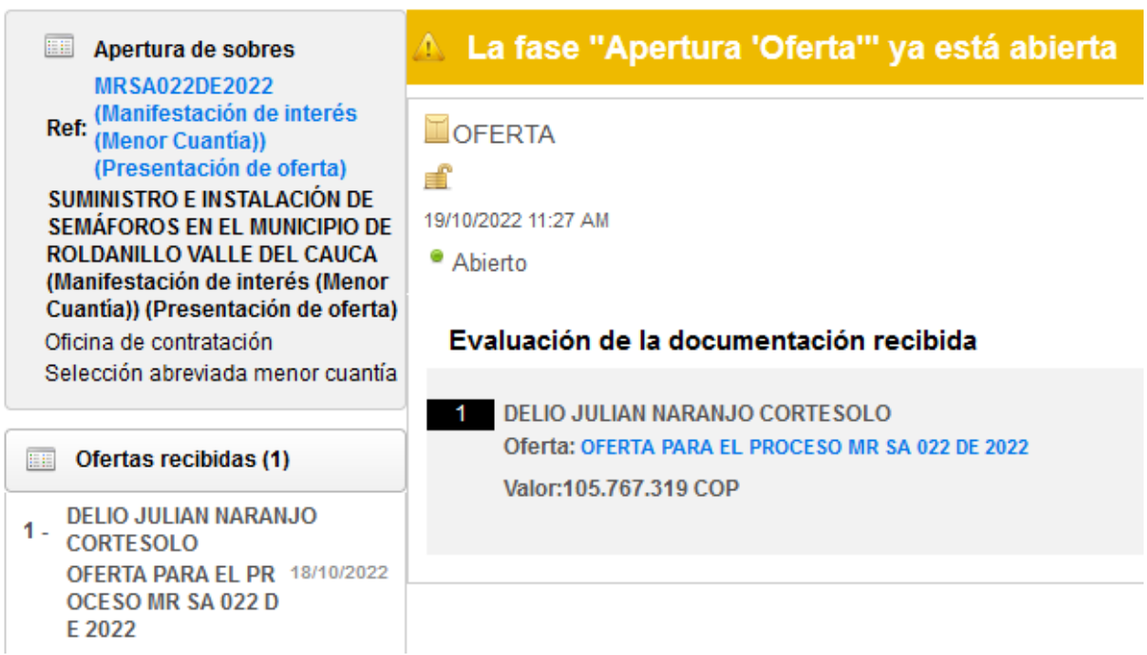
FECHA: Veintiuno (21) de octubre de 2022.

ASUNTO: **INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DE LA SELECCION ABREVIADA Nº MRSA022DE2022 OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA**

En nuestra condición de comité evaluador **DENTRO DE LA SELECCION ABREVIADA Nº. MRSA022DE2022,** que tiene como objeto la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA",** con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la selección abreviada de menor cuantía de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico.

Al cierre del proceso se presentó una (1) propuesta a saber:



La evaluación jurídica consistió en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta válida y hacen relación, en general, con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, el lleno de las exigencias del pliego y de la ley para que puedan considerarse hábiles. En caso de no entregarse o presentarse alguna deficiencia en la misma, es subsanable, siempre que la respuesta o entrega del documento

200.45

respectivo se haga dentro del plazo establecido (salvo que sea información insubsanable de acuerdo con la Ley y el pliego de condiciones).

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. NA: NO APLICA. NR: NO SE REVISO NO ESTA HABILITADO.

DESCRIPCIÓN		
	C	NC
CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de la propuesta: La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil. Si el representante legal del proponente, no acreditare título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser abonada por uno de los anteriores profesionales, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal y el Ingeniero que abona la propuesta	X	
Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades: El Proponente no debe hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1296 de 2009, la Ley 1474 de 2017, ni encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	X	
Carta de Conformación de consorcios o uniones temporales: Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente pliego de condiciones	NA	
Certificado de existencia y representación legal: Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en el cual se verificará: Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso	X	
Certificado De Inscripción En El Registro Único De Proponentes: La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre de la Selección Abreviada, e incluirá la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado, cada integrante deberá cumplir con la clasificación solicitada en el pliego de condiciones a la fecha de la apertura del proceso de Selección.	X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X	
Certificado de la procuraduría vigente	X	
Certificado de la contraloría vigente	X	
RUT (DIAN)	X	

200.45

Garantía de seriedad de la oferta			X	
Cedula de ciudadanía del proponente.			X	
EXPERIENCIA				
1.6 PROYECTOS DE DEMARCACIÓN O SEÑALIZACIÓN (HORIZONTAL O VERTICAL) DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE:** SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE O ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO.	X	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación o semaforización en espacio público asociado a malla vial urbana o vías primarias o secundarias.		
CAPACIDAD FINANCIERA			X	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			**X**	
CAPACIDAD RESIDUAL:			X	
PROPUESTA TÉCNICA			X	

3. CONCLUSIONES: La propuesta presentada por DELIO JULIAN NARANJO CORTES**,** cumple y está habilitada para calificación económica.

4. Teniendo en cuenta lo anterior se revisó la propuesta económica del oferente:

DESCRIPCIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	59,75
SUBTOTAL	**59,75**

DESCRIPCION	
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
TOTAL PUNTOS	**99,75**

Una vez revisada la propuesta, los integrantes del Comité Evaluador recomiendan al señor Alcalde, que se puede adjudicar el contrato al proponente **,** por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones y haber obtenido el más alto puntaje, se firma en Roldanillo - Valle del Cauca, Veintiuno (21) de octubre de 2022.

CARLOS HUMBERTO MUÑOZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUAN CARLOS VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

LUZ BIBIANA DIAZ OROZCO
Secretaria De Hacienda

CRISTIAN ANDRES VASQUEZ S
Asesor externo